



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 120257
CUI 11001024000020210221200
BEBYS OROZCO MUÑOZ

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy cuatro (04) de noviembre de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia de la H. Magistrada doctora **PATRICIA SALAZAR CUELLAR** mediante auto del 26 de octubre de 2021, **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **BEBYS OROZCO MUÑOZ**, contra la Sociedad de Activos Especiales SAS-SAE, a quien acusa de haber vulnerado sus derechos fundamentales, porque considera sentirse “perjudicada” al iniciarse un proceso de enajenación temprana sobre el inmueble de su propiedad y con folio de matrícula inmobiliaria 040-285721 de la Oficina de Registro e Instrumentos Pùblicos de Barranquilla, sin que tuviese en cuenta que actualmente se está surtiendo el grado jurisdiccional de consulta ante la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá, la declaratoria de improcedencia de la acción de extinción de dominio decidida por el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla, en el proceso bajo radicado 0800131200012016-00002-00.

Lo anterior con el fin de notificar a los señores ANDRES LARA CORREA, FERNANDO RODRIGUEZ BARNIER, JOSIAS DANIEL MOJICA DOMINGUEZ, AGUNSTIN PAOLA TORRES IMITOLAF, FABIO ALBERTO HERNANDEZ SIERRA, ROCIO AUGUSTO GAMBA GARCIA, GREYZ MARIA JARAMILLO MEDINA, CARLOS BARCENAS NARVAEZ, FABIO HERNANDEZ OROZCO, ROCIO ISABEL VALENZUELA CALVO sujetos procesales dentro del radicado 0800131200012016-00002-00, así como a las demás partes e intervinientes con interés en el desarrollo del presente trámite constitucional.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor